



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

17682. Sustitución Sinforiano Calfunao Marileo, Expediente Chol Chol 2-2019, Cód. 24749 , Programa de Habitabilidad Rural, EGR Municipalidad de Chol Chol.

TEMUCO, 26 NOV. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3827

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el D.S. N°10, (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural; y en especial lo prescrito en su artículo N°61;
- b) Resolución exenta N°1636 de 12.07.2019 llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales de título II, en la modalidad proyectos de construcción de viviendas nuevas, del Programa de habitabilidad rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones en la alternativa de postulación individual o colectiva.
- c) Resolución exenta N°864 de 29.05.2020 que modifica Resolución exenta N°1636 de 12.07.2019 llama a proceso de selección en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales de título II, en la modalidad proyectos de construcción de viviendas nuevas, del Programa de habitabilidad rural, regulado por el D.S. N°10 (V. y U.) de 2015 y sus modificaciones en la alternativa de postulación individual o colectiva. Y aprueba nómina de postulantes seleccionados.
- d) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- e) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

**CONSIDERANDO:**

- a) El oficio N°557 de fecha 18.10.2021 de la Entidad de gestión rural Municipalidad de Chol Chol, mediante el cual solicita sustituir al beneficiario Sinforiano del Carmen Calfunao Marileo, Rut: [REDACTED] del expediente Chol Chol 2-2019, Cod:24749.
- b) Certificado de defunción de Don Sinforiano del Carmen Calfunao Marileo, Rut: [REDACTED] fallecido el 29.09.2020.
- c) Certificado de Matrimonio de Sinforiano del Carmen Calfunao Marileo, Rut: [REDACTED] y Juana Elena Tropa Chichahual, Rut: [REDACTED]

## RESOLUCIÓN:

ACÉPTESE en el expediente seleccionado colectivo N° 24749 "Chol Chol 2-2019", la sustitución de la siguiente persona:

N°	NOMBRE BENEFICIARIO FALLECIDO	RUT	NOMBRE SUSTITUTO	RUT
1	Sinforiano del Carmen Calfunao Marileo	[REDACTED]	Juana Elena Tropa Chichahual	[REDACTED]

Anótese, comuníquese y transcríbese.

**SERGIO MERINO PERELLO**  
**DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

ESH/CGV/LAC/TGA

### DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES



Firmado por Sergio Merino Perello Fecha firma: 26-11-2021 12:16:12

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes